



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIV HERMOSILLO, SONORA LUNES 17 DE DICIEMBRE DE 1984 NUM. 49



I SECCION

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 221 que autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para gestionar y contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., un crédito hasta por la suma de \$68'792.000.00 (sesenta y ocho millones, setecientos noventa y dos mil pesos) y al Gobierno del Estado para avalarlo. 2

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA, SONORA

Presupuestos de Egresos

5

EL C. DR. SAMUEL OCANA GARCIA, Gobernador del -
Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido di
rigirme el siguiente D E C R E T O:

N U M E R O 221

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE
DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, PARA GES-
TIONAR Y CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS, S.A., UN CREDITO HASTA POR LA SUMA DE \$68'792,000.00
(SON: SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL-
PESOS 00/100 M.N.) Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA AVALARLO.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Navo-
joa, Sonora, para que gestione y contrate con el Banco Nacio-
nal de Obras y Servicios Públicos, S.A., como Fiduciario del
Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal, el otorgamien-
to de un crédito hasta por la suma de \$68'792,000.00 (SON: SE-
SENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS -
00/100 M.N.).

ARTICULO 2o.- El crédito a que se refiere el artículo
anterior, se destinará a cubrir el monto de los gastos con-
exos de estudios, proyectos e inspección de obras, los intere-
ses del período de inversión del crédito y para cubrir el cos-
to de las obras de remodelación de un mercado en Navojoa, So-
nora.

ARTICULO 3o.- Las obras sujeto de la inversión del cré-
dito, serán ejecutadas por el Contratista o Contratistas a --
las que les sean adjudicadas en la forma que se establezca en
el contrato de crédito respectivo, con sujeción estricta a --
los proyectos, presupuestos y programas que previamente hayan
sido aprobados por las autoridades o dependencias técnicas --
que deban intervenir al respecto y presentados al Fondo y --
éste no haya objetado. Los contratos de obra relativos, serán
celebrados por el Ayuntamiento y el Contratista o Contratistas
mencionados, con intervención del Fondo Acreditante.

ARTICULO 4o.- Las cantidades de que disponga este Ayun-
tamiento, en ejercicio del crédito, causarán intereses norma-
les a la tasa del 6% semestral, que será revisable semestral-
mente cada vez que así lo acuerde el Comité Técnico del Fondo-
Acreditante y lo autoricen las Autoridades Financieras del - -

país. Además, se causarán en su caso, los intereses moratorios que se fijen en el contrato de apertura del crédito indicado.

ARTICULO 5o.- El importe de la totalidad de las obligaciones que deriven a su cargo del contrato de crédito, será cubierto por este Ayuntamiento al Fondo Acreditante en el plazo que se convenga y no exceda de 15 años.

Dicho plazo podrá ser modificado cuando así se considere conveniente o necesario, siempre que, a partir de la fecha de la modificación no sobrepase al máximo antes señalado. El pago de dichas obligaciones, se hará mediante exhibiciones semestrales, integradas con abonos mensuales que comprenden capital e intereses.

ARTICULO 6o.- Se autoriza a este Ayuntamiento para que en garantía y como fuente específica de pago del crédito que se otorgue, afecte en fideicomiso irrevocable en el Departamento Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., y a favor del Fondo Acreditante, ingresos suficientes para cubrir la amortización del crédito con sus accesorios legales y contractuales, afectando preferentemente los ingresos que se deriven de la obra objeto de la inversión del crédito, por lo que se establecerá oportunamente la tarifa para el cobro de los derechos a cargo de los beneficiados con las obras, de manera que sean suficientes para cubrir los egresos de la propia obra y la amortización del crédito y sus accesorios. Este Fideicomiso permanecerá en vigor hasta que se amortice en su totalidad dicho crédito y sus accesorios.

ARTICULO 7o.- Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por las obligaciones que contraerá el referido Ayuntamiento derivadas del crédito que le conceda el Fondo y se le autoriza igualmente para que en garantía y en su caso como fuente de pago de esas obligaciones, afecte en fideicomiso ante el mismo Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., como Institución Fiduciaria y Fideicomisaria el total de las participaciones que le corresponden en Impuestos Federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que esa garantía se inscriba en el Registro de Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se obtendrá la conformidad de dicha Secretaría para ese efecto, previamente al ejercicio del crédito.

ARTICULO 8o.- Se autoriza al citado Ayuntamiento y al Gobierno de esta Entidad Federativa, para que pacten las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en el contrato relativo a las operaciones aquí autorizadas y para que comparezcan a la firma del mismo por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

TRANSITORIO :

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 27 de noviembre de 1984.

"1984 AÑO DE JESUS GARCIA, HEROE DE NACOCARI"

PROFR. JESUS MANUEL GALLEGOS L.,
DIPUTADO PRESIDENTE.

AGAPITO PARRA MARES,
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. VICTOR GALINDO SANCHEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Carlos Gámez Fimbres.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO DE:	AGUA PRIETA
TOTAL DEL PRESUPUESTO:	\$ 314,066,016.00

OBJETIVOS MUNICIPALES

No.	O B J E T I V O S
1.-	Elevar el nivel de vida de todos los habitantes del Municipio, en todas las Areas y en cada una de las localidades.
2.-	Atender a todos los residentes de la comunidad, mantener el clima de tranquilidad existente y dar la mejor atencion posible a todo ciudadano que solicite nuestro apoyo.
3.-	Reducir los deficit de los servicios públicos, como son red de Agua Potable y Drenaje, alumbrado público y vigilancia.
4.-	Buscar el mejoramiento de la comunidad a la cual representamos, teniendo como objetivo principal dar la mejor distribución a los fondos que manejamos
5.-	Mantener y mejorar la vigilancia policiaca para que continúe y aumente la confianza existente, reducir el indice de delincuencia posible.
6.-	Apoyar en todo momento a las Comisarías, Delegaciones y Ejidos pertenecientes a nuestro Municipio.
7.-	Aumentar los servicios públicos correspondientes a limpieza y recolección de basura, para dar una mejor vista a nuestra ciudad, tomando en cuenta que nuestro Municipio Fronterizo recibe una gran cantidad de turismo Norteamericano.
8.-	Administrar con la mayor eficiencia posible los ingresos Municipales.
9.-	Mantener en buen estado las oficinas y edificios públicos, dando mayor importancia a Escuelas y Hospital Civil.
10.-	Apoyar en todo momento los programas de contaminación ambiental

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO:	AGUA PRIETA
UNIDAD RESPONSABLE:	CABILDO
PROGRAMA:	ACCION LEGISLATIVA

OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA

O B J E T I V O S	
No.	
10	REVISAR Y TOMAR LOS ACUERDO NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION.
20	CORREGIR TODAS LAS IRREGULARIDADES EN EL MOMENTO INDICADO

M E T A S		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
No.			
101	LLEVAR A CABO REUNIONES PARA TOMAR RESOLUCIONES EN EL MOMENTO INDICADO.	SESION	12
201	Revisar los informes de la Hacienda Municipal	Sesion	12

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMA: ACCION EJECUTIVA

OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA

No.	O B J E T I V O S
10	CONTINUAR LA BUSQUEDA DEL PROGRESO DE LA CIUDAD, PROMOVERLO PARA ELLO DENTRO DE LA CIUDADANIA EN TODOS LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DANDO MAYOR ATENCION A LAS COMUNIDADES RURALES, TENIENDO UN CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANIA EN GENERAL PARA ATENDER SUS PROBLEMAS DESTERRANDO DE LA ADMINISTRACION LOS CREDOS POLITICOS Y RELIGIOSOS PARA QUE EL CIUDADANO SIENTA QUE ES LA PARTE PRINCIPAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

No.	M E T A S	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
101	ATENDER A LA CIUDADANIA EN GENERAL	HORAS	520
102	SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS INTERNOS Y DE LA CIUDADANIA.	SESION	52
103	GESTIONAR ANTE LAS DEPENDENCIAS, LAS OBRAS Y SERVICIOS QUE DEMANDA LA COMUNIDAD	GESTIONES	12
104	HACER VISITAS A DELEGACIONES Y COMISARIAS	VISITAS	12
105	SUPERVISAR LAS OBRAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	SUPERVISION	12
106	PRECIDIR LA REVISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	SESION	52
107	PRECIDIR EL COMITE DE PLANEACION MUNICIPAL	SESION	12
108	COORDINAR LA FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN	1

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMA: ACCION EJECUTIVA

CALENDARIZACION TRIMESTRAL DE METAS

No DE META	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	T R I M E S T R E S			
			I	II	III	IV
101	HORAS	520	130	130	130	130
102	SESIONES	52	13	13	13	13
103	GESTIONES	12	3	3	3	3
104	VISITAS	12	3	3	3	3
105	SUPERVISION	12	3	3	3	3
106	SESION	52	13	13	13	13
107	SESION	12	3	3	3	3
108	PLAN	1	1			

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO:

AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE:

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA:

ACCION DE GOBIERNO

OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA

No.	O B J E T I V O S
10	ATENDER A TODO CIUDADANO QUE SOLICITE DE NUESTRO APOYO
20	MANTENER UNA CONSTANTE COMUNICACION DENTRO DE NUESTRA ADMINISTRACION
30	LLEVAR EL PERFECTO CONTROL DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR CABILDO Y TRATAR DE QUE SE LLEVEN A CABO
40	COORDINAR LA CORRECTA APLICACION DE LOS SUBSIDIOS A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.

No.	M E T A S	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
101	LLEVAR A CABO AUDIENCIAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS	AUDIENCIAS	520
201	COORDINAR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO	JUNTAS	52
301	PARTICIPAR EN EL H. AYUNTAMIENTO Y LLEVAR LOS ACUERDOS QUE AHI SE TOMEN ASENTANDOLOS EN SU LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS	HORAS	156
401	ATENDER LAS NECESIDADES MINIMAS DE OPERACION DE LAS DIFERENTES ORGANISMOS DE ASISTENCIA SOCIAL	SUBSIDIOS	18

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA: ACCION DE GOBIERNO

CALENDARIZACION TRIMESTRAL DE METAS

No DE META	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	T R I M E S T R E S			
			I	II	III	IV
101	AUDIENCIAS	520	130	130	130	130
201	JUNTAS	52	13	13	13	13
301	HORAS	156	39	39	39	39
401	SUBSIDIOS	18	4	4	4	4

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO	AGUA PRIETA
UNIDAD RESPONSABLE:	TESORERIA MUNICIPAL
PROGRAMA:	ADMINISTRACION DE LA HACIENDA

OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA

No.	O B J E T I V O S
10	HACER CUMPLIR A TODOS LOS CAUSANTES DE SUS OBLIGACIONES CON EL AYUNTAMIENTO
20	ADMINISTRAR CON TODA HONRADEZ Y EFICIENCIA LOS FONDOS MUNICIPALES
30	LLEVAR UN ESTRICTO CONTROL DE NUESTRO PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
40	LLEVAR A CABO EL CONTROL DEL GASTO EN LAS OBRAS AUTORIZADAS POR EL CABILDO.

No.	M E T A S	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
101	REGISTRAR Y CONTROLAR A TODA PERSONA MORA Y FISICA QUE ESTE SUJETA A PAGOS	CAUSANTE	4
201	INFORMAR AL PUEBLO DE LOS SEGUIMIENTO Y MOVIMIENTOS MENSUALES DE LA ADMINISTRACION DE LA HACIENDA MUNICIPAL	CUENTA PUBLICA	12
202	INFORMAR SOBRE EL MANEJO HACENDARIO AL H. CONGRESO Y CABILDO	INFORMES	16
301	LLEVAR EL SEGUIMIENTO MENSUL DE INGRESOS Y EGRESOS	DOCUMENTO	12
303	LLEVAR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD	DOCUMENTO	12
401	LLEVAR DEBIDO CONTROL Y COMPROBACION DE LAS EROGACIONES QUE SE REALIZEN DENTRO DEL AYUNTAMIENTO	SUPERVISION	260

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PUBLICA

PROGRAMA: PRESTACION DE SEGURIDAD PUBLICA

OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA

No.	O B J E T I V O S
10	MANTENER UN CLIMA DE TRANQUILIDAD ENTRE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD
20	REGULAR Y VIGILAR EL TRANSITO DE VEHICULOS Y PEATONES PARA PREVENIR AL MAXIMO LOS ACCIDENTES.

No.	M E T A S	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
101	LLEVAR A CABO INSPECCION Y VIGILANCIA EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	DIAS	365
102	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE VIGILANCIA PARA MENORES	CAMPAÑA	24
103	DOTAR DE UNIFORMES AL CUERPO DE POLICIA	EQUIPO	70
104	ADQUIRIR 3 PATRULLAS USADAS, PARA SUSTITUIR LAS EXISTENTES EN MAL ESTADO	PATRULLAS	3
201	INSTALAR SEÑALAMIENTO DE TRANSITO EN DIVERSOS PUNTOS DE NUESTRA CIUDAD.	SEÑALAMIENTO	60

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PUBLICA

PROGRAMA: PRESTACION DE SEGURIDAD PUBLICA

CALENDARIZACION TRIMESTRAL DE METAS

No DE META	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	T R I M E S T R E S			
			I	II	III	IV
101	DIAS	365	92	91	90	92
102	CAMPAÑA	24	6	6	6	6
103	EQUIPO	70	35	35	-	-
104	PATRULLAS	3	1	1	1	-
201	SEÑALAMIENTO	60	15	15	15	15

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA

No.	O B J E T I V O S
10	LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO NECESARIO A TODOS LOS EDIFICIOS Y OFICINAS PUBLICAS
20	CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS ESCUELAS LOCALES
30	MANTENER EN BUEN ESTADO DE LIMPIEZA NUESTRA CIUDAD
40	LLEVAR A CABO TODAS LAS OBRAS Y RECONSTRUCCIONES DE OBRAS, LAS CUALES HAYA ACORDADO CABILDO
50	MEJORAR EL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, ALUMBRADO PUBLICO Y PAVIMENTACION DE CALLES.

No.	M E T A S	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
101	DAR EL MANTENIMIENTO DEBIDO A ESCUELAS, HOSPITALES CIVIL Y DEMAS EDIFICIOS	EDIFICIOS	12
201	CONSERVAR EN BUEN ESTADO LAS DIFERENTES ESCUELAS ASI COMO SUS SISTEMAS DE CALEFACCION	EDIFICIOS	16
301	LLEVAR A CABO LA RECOLECCION DE BASURA Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD EN SUS DIFERENTES CALLES.	DIAS	365
401	LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES PAVIMENTADAS	DIAS	104
402	CONCLUIRLA OBRA DE ELABORACION DE VADO PARA CONTROL DE AGUAS PLUBIALES	OBRA	1
403	REMODELACION Y REPARACION DE EDIFICIO QUE OCUPA EL HOSPITAL MUNICIPAL	OBRA	1
501	AMPLIAR LA RED DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COLONIAS DE LA COMUNIDAD	TOMAS DOMICILIA RIAS	120
502	AMPLIACION DE CALLES ASFALTADAS (PAVIMENTADAS) EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNIDAD	METROS	22,500.
503	MANTENER EN BUEN ESTADO EL ALUMBRADO PUBLICO	LAMPARAS	60

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CALENDARIZACION TRIMESTRAL DE METAS

No. DE META	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	T R I M E S T R E S			
			I	II	III	IV
101	EDIFICIOS	12	3	3	3	3
201	EDIFICIOS	16	4	4	4	4
301	DIAS	365	90	92	91	92
401	DIAS	104	26	26	26	26
402	OBRA	1	-	1	-	-
403	OBRA	1	1	-	-	-
501	TOMAS DOMICILIARIAS	120	60	60	-	-
502	METROS	22,500	22,500	-	-	-
503	LAMPARAS	60	20	20	20	-

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO DE:	AGUA PRIETA,
UNIDAD RESPONSABLE:	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
PROGRAMA:	ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

ANALITICO DE PROYECTOS

CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA Y PROYECTO			LOCALIDAD	M E T A S				MONTO
CLAVE	No. PROY.	DENOMINACION		FISICAS		BENEFICIARIOS		PRESU -
				U. DE M.	CANTIDAD	U. DE M.	CANTIDAD	PUESTADO
6000		OBRAS PUBLICAS Y CONS- TRUCCIONES.						48.000.000
6202		OBRAS POR ADMINISTRACION						24,000.000
	1	Pavimentacion de 22,500 Mts 2	BARRIO FFCC.	MTS2	22,500	HABITANTES 160		24,000,000
6203		OBRAS POR COOPERACION						24 000,000
	1	Pavimentacion de calles	BARRIO FFCC.	MTS2	22,500.	HAB. 160		24 000,000 00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO:	AGUA PRIETA
UNIDAD RESPONSABLE:	OFICIALIA MAYOR
PROGRAMA:	APOYO ADMINISTRATIVO

OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA

No.	O B J E T I V O S								
10	PRESTAR EL APOYO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES								
	<table border="1"> <tr> <td>VI</td><td>III</td></tr> <tr> <td>001</td><td>01</td></tr> <tr> <td>001</td><td>01</td></tr> <tr> <td>001</td><td>01</td></tr> </table>	VI	III	001	01	001	01	001	01
VI	III								
001	01								
001	01								
001	01								

No.	M E T A S	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
101	LLEVAR EL CONTROL DE PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO	HORAS	520
102	CONTROLAR LAS ATENCIONES MEDICAS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO	HORAS	520
103	CONTROLAR LAS COMPRAS QUE LLEVE A CABO EL AYUNTAMIENTO	HORAS	520

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO:	AGUA PRIETA
UNIDAD RESPONSABLE:	DESARROLLO SOCIAL Y/O CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
PROGRAMA:	DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

OBJETIVOS Y METAS POR PROGRAMA

No.	O B J E T I V O S
10	INCREMENTAR EL NIVEL CULTURAL DE LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO
20	MOTIVAR ENTRE LA NIÑEZ Y JUVENTUD ESTUDIANTIL EL CONOCIMIENTO DE LOS SIMBOLOS PATRIOS

No.	M E T A S	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
101	LLEVAR A CABO CONCURSOS, PROGRAMAS FESTIVALES ARTISTICOS, EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, DE DIFERENTES TEMAS	EVENTO	12
102	IMPULSAR LA ACTIVIDAD DEL BALLEF FOLKLORICO DE LA LOCALIDAD	PROFESOR	1
103	IMPULSAR EL PROGRAMA DE CAPACITACION Y PROMOCION DE LA BANDA DE MUSICA MUNICIPAL	PROFESOR	3
104	IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE DANZA DE LA LOCALIDAD	PROFESOR	1
105	ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL BALLEF FOLKLORICO MUNICIPAL	EQUIPO	1
201	LLEVAR A CABO CONCURSOS Y PROGRAMAS RADIOFONICOS	PROGRAMAS	6

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO CULTURAL Y/O CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA: DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

CALENDARIZACION TRIMESTRAL DE METAS

No. DE META	U. DE MEDIDA	CANTIDAD	T R I M E S T R E S			
			I	II	III	IV
101	EVENTO	12	1	3	4	4
102	PROFESOR	1	1			
103	PROFESOR	3	3			
104	PROFESOR	1	1			
105	EQUIPO	1	-	1		
201	PROGRAMAS	6	2	2	2	-

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: CABILDO

PROGRAMA: ACCIÓN LEGISLATIVA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARCELA DENOMINACION	DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
1000	SERVICIO PERSONALES		172,688	2,072,256
1100	REMUNERACIONES ORDINARIAS			
1102	Dieta : Ocho regidores a razón de \$10,793.00 mensual c/u.		86,344	1,036,128.
1200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y EVENTUALES			
1205	Gastos de Representación		86,344	1,036,128
	TOTAL DEL PROGRAMA		172,688.	2,072,256.

PRESUPUESTO DE EJECUCION 1965

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PROGRAMA: ACCION EJECUTIVA

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
1000	SERVICIOS PERSONALES		549,975.	6'599,700.
1100	REMUNERACIONES ORDINARIAS		307,050.	3'684,600.
1101	Sueldos	Un Presidente Municipal	170,430.	2'045,160.
		Dos Secretarias	99,820.	1'197,840.
		Un Conserje	36,800.	441,600.
1105	Honorarios		50,000.	600,000.
1200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y EVENTUALES			
1204	Compensaciones Diversas		28,000.	336,000.
1205	Gastos de Representación		80,000.	960,000.
1206	Viaticos		46,000.	552,000.
1210	Compensaciones por servicio de caracter social		10,000.	120,000.
1214	Gratificación de fin de año		28,925.	347,100.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		83,000.	996,000.
2101	Materiales de Oficina		10,000.	120,000.
103	Ropa, Vestuario y equipo		2,000.	24,000.
2104	Suministros Diversos		3,000.	36,000.
2105	Medicinas y Medicamentos		65,000.	780,000.
2199	Gastos Menores		3,000.	36,000.
3000	SERVICIOS GENERALES		306,500.	3'678,000.
3201	Teléfonos, Telégrafos y Correo		50,000.	600,000.
3203	Pasajes		120,000.	1'440,000.
3508	Gastos de Orden Social		136,500.	1'638,000.
TOTAL DEL PROGRAMA			939,475.	11,273,700.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

PROGRAMA: ACCION DE GOBIERNO

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		382,730.	4'592,760.
1100	REMUNERACIONES ORDINARIAS			
1101	Sueldos	Un Secretario	269,330.	3'231,960.
		Dos Secretarias	83,950.	1'007,400.
		Una Trabajadora Social	73,600.	883,200.
		Un Encargado del Rastro Municipal	37,260.	447,120.
		Un Conserje	37,260.	447,120.
1105	Honorarios		15,000.	180,000.
1200	<u>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y EVENTUALES</u>			
1205	Gastos de Representación		30,000.	360,000.
1206	Viaticos		11,500.	138,000.
1210	Compensaciones por Servicios de caracter Social		11,500.	138,000.
1214	Gratificación de fin de año		25,400.	304,800.
1215	Prima vacacional y dominical		20,000.	240,000.
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		98,000.	1'176,000.
2100	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
2101	Materiales para oficina		26,000.	312,000.
2104	Suministros diversos		5,000.	60,000.
2105	Medicinas y medicamentos		57,000.	684,000.
2199	Gastos menores		10,000.	120,000.
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		150,000.	1'800,000.
3200	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
3201	Teléfono, telegrafos y correos		45,000.	540,000.
3400	DIFUSION E INFORMACION			
3402	Prensa y propaganda		100,000.	1'200,000.
3500	OTROS SERVICIOS			
3505	Subscripciones y Cuotas		5,000.	60,000.
4000	<u>TRANSFERENCIAS</u>		956,700.	11'480,400.
4100	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS AL CONSUMO			
4101	Subsidios a Organismos e Instituciones		694,600.	8'335,200.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

HOJA No. 2.-

PROGRAMA: ACCION DE GOBIERNO

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
		Hospital Civil -----	90,000.	1'080,000.
		D.I.F. -----	130,000.	1'560,000.
		H. Cuerpo de Bomberos -----	40,000.	480,000.
		Escuelas Locales, Estatales y Federales -----	60,000.	720,000.
		Comite de Prom. Industrial -----	35,000.	420,000.
		Centro Antirrábico -----	54,600.	655,200.
		Zonas Aridas -----	15,000.	180,000.
		Junta de Conciliación y Arbitraje -----	30,000.	360,000.
		Biblioteca Pública -----	30,000.	360,000.
		Reg. Nacional de Electores -----	15,000.	180,000.
		Jusgado Mixto -----	15,000.	180,000.
		Jusgado Local -----	40,000.	480,000.
		Junta de Reclutamiento -----	4,500.	54,000.
		Ejido Amador Camacho -----	20,000.	240,000.
		Agencia del Ministerio Público -----	15,000.	180,000.
		C.E.N.N.E. -----	17,000.	204,000.
		Unión Deportiva Municipal -----	75,000.	900,000.
		I.N.N.E.A. -----	8,500.	102,000.
300	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES			
4301	Becas		35,000.	420,000.
4302	Fomento Deportivo		45,000.	540,000.
4303	Acción Cívica		30,000.	360,000.
4399	Ayudas Diversas		50,000.	600,000.
4400	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL			
4404	Pensiones		102,100.	1'225,200.
		Valente Anchondo Villegas -----	5,600.	67,200.
		Rosa García de Barra -----	10,500.	126,000.
		Ma. Emma Otero Córdova -----	6,500.	78,000.
		Pablo Vasquez Calles -----	10,000.	120,000.
		Guadalupe Cruz Otero -----	6,500.	78,000.
		José Enríquez -----	25,000.	300,000.
		Juan Pedro Santacruz -----	13,000.	156,000.
		Pedro Torres Montaña -----	25,000.	300,000.
		TOTAL DEL PROGRAMA -----	1'587,430.	19'049,160.
			=====	=====

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1985

ORIGEN DE:	AGUA PRIETA, SONORA
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
PROGRAMA:	ADMINISTRACION DE LA HACIENDA

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
1000	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		698,565.	8'382,780.
1100	REMUNERACIONES ORDINARIAS			
1101	Sueldos		597,850.	7'174,200.
		Un Tesorero	86,250.	1'035,000.
		Un Sub-tesorero	82,800.	993,600.
		Una Secretaria	53,900.	646,800.
		Dos Cajeras	89,700.	1'076,400.
		Tres auxiliares de Contabilidad	138,000.	1'656,000.
		Un Cobrador	36,800.	441,600.
		Dos auxiliares (Prediales)	73,600.	883,200.
		Un Conserje	36,800.	441,600.
1200	<u>REMUNERACIONES COPLEMENTARIAS Y EVENTUALES</u>			
1206	Viaticos		25,000.	300,000.
1214	Gratificaciones de fin de año		56,325.	675,900.
1215	Prima vacacional y dominical		9,390.	112,680.
1210	Compensaciones de caracter social		10,000.	120,000.
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		555,000.	6'660,000.
2100	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
2101	Materiales de oficina		50,000.	600,000.
2103	Ropa, vestuario y equipo		5,000.	60,000.
2104	Suministros diversos		10,000.	120,000.
2105	Medicinas y medicamentos		130,000.	1'560,000.
2199	Gastos menores		10,000.	120,000.
2200	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES			
2201	Combustibles y lubricantes		350,000.	4'200,000.
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		1'303,220.	15'638,640.
3100	ALQUILERES Y SERVICIOS			
3101	Energia Electrica		1'118,220.	13'418,640.
3102	Agua Potable		15,000.	180,000.
3200	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
3201	Telefono, Telegrafo y correo		50,000.	600,000.
3202	Fletes y acarreos		20,000.	240,000.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

HOJA No. 2.-

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE LA HACIENDA

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
3300	SERVICIOS FINANCIEROS			
3301	Seguros y Fianzas		40,000.	480,000.
3400	DIFUSION E INFORMACION			
3402	Prensa y propaganda		50,000.	600,000.
3500	OTROS SERVICIOS			
3505	Subscripciones y cuotas		10,000.	120,000.
5000	<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>		<u>80,000.</u>	<u>960,000.</u>
5200	MUEBLES Y EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y REFACCIONES			
5201	Mobiliario y equipo de oficina		20,000.	240,000.
5300	CONSERVACION Y REPARACION			
5301	Conservación Mobiliario y Equipo de Oficina		60,000.	720,000.
9000	<u>DEUDA PUBLICA</u>		- 0 -	- 0 -
9101	Amortización de creditos BANOBRAS		- 0 -	- 0 -
TOTAL DEL PROGRAMA			<u>2'636,785.</u>	<u>31'641,420.</u>

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: SEGURIDAD PUBLICA

PROGRAMA: PRESTACION DE SEGURIDAD PUBLICA

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
1000	SERVICIOS PERSONALES		3'789,130.	45'469,560.
1100	REMUNERACIONES ORDINARIAS			
1101	Sueldos		3'407,350.	40'888,200.
	<u>Policia preventiva y tránsito Municipal</u>			
	Un Comandante de Policía		69,500.	834,000.
	Un Sub-comandante de Policía		59,800.	717,600.
	Un Secretario de Comandante		44,850.	538,200.
	Tres Radio operadoras		110,400.	1'324,800.
	Un Oficial del Dpto. de Tránsito		40,000.	480,000.
	Un Teniente del Dpto. de Investigaciones		40,000.	480,000.
	Tres Oficiales de Barandilla		117,500.	1'410,000.
	Tres Sargentos de Policía		117,500.	1'410,000.
	Cincuenta agentes de Policía y Tránsito		1'840,000.	22'080,000.
	<u>Cárcel Municipal</u>			
	Un Alcaide		40,000.	480,000.
	Un Sub-alcaide		39,000.	468,000.
	Tres Oficiales de Alcaldia		117,500.	1'410,000.
	Quince Guardias		552,000.	6'624,000.
	Una Celadora		36,800.	441,600.
	Dos Conserjes		73,600.	883,200.
	<u>Delegados y Comisarias</u>			
	Comisario Colonia Morelos		33,000.	396,000.
	Comisario Pozo Colonia Morelos		10,350.	124,200.
	Delegado Pol. Agua Blanca		10,350.	124,200.
	Delegado Pol. Rusbayo		10,350.	124,200.
	Delegado Pol. Col. Progreso		10,350.	124,200.
	Delegado Pol. Ejido Amador Camacho		6,900.	82,800.
	Delegado Pol. Ejido 18 de Agosto		6,900.	82,800.
	Delegado Ejido Oquita Montenegro		6,900.	82,800.
	Delegado Ejido Cabullona		6,900.	82,800.
	Delegado Ejido Agua Prieta		6,900.	82,800.
1105	Honorarios		30,500.	366,000.
	Juez Menor Colonia Morelos		5,250.	63,000.
	Juez Menor Pozo Colonia Morelos		5,250.	63,000.
	Un Técnico Mant. equipo radio		20,000.	240,000.
1200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y EVENTUALES			
1214	Gratificación de fin de año		283,940.	3'407,280.
1215	Prima Vacacional y Dominical		47,340.	568,080.

PLAN ANUAL DE EGRESOS 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

HOJA No. 2.-

PROGRAMA: PRESTACION DE SEGURIDAD PUBLICA COS. MUNICIPAL

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
1216	Viaticos		20,000.	240,000.
2000	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		1'415,000.	16'980,000.
100	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES		25,000.	300,000.
2101	Material para Oficina		50,000.	600,000.
2103	Ropa, vestuario y equipo		10,000.	120,000.
2104	Suministros diversos		10,000.	120,000.
2199	Gastos menores		720,000.	8'640,000.
2105	Medicinas y medicamentos		50,000.	600,000.
2200	<u>LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES</u>		600,000.	7'200,000.
3001	Combustibles y Lubricantes		150,000.	1'800,000.
3000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		1'050,000.	12'600,000.
3500	<u>OTROS SERVICIOS</u>		150,000.	1'800,000.
3504	Alimentación de Reclusos		10'15,000.	122'180,000.
4000	<u>TRANSFERENCIAS</u>		50,000.	600,000.
4100	SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS AL CONSUMO		15,000.	180,000.
4101	Subsidios a organizaciones e instituciones		1'720,000.	8'640,000.
5000	<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>		100,000.	1'200,000.
5100	ADQUISICION DE INMUEBLES		500,000.	6'000,000.
5200	MUEBLES Y EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y REFACCIONES		30'10,000.	361'200,000.
5201	Mobiliario y equipo de oficina		100,000.	1'200,000.
5203	Equipo de Transporte		10'410,000.	124'920,000.
5205	Herramientas instrumental, útiles y equipo		10,000.	120,000.
5206	Armamento y municiones		1'000,000.	12'000,000.
5300	<u>CONSERVACION Y REPARACION</u>		2'00'20,000.	24'0240,000.
5301	Conservación de Mobiliario y equipo de Oficina		500,000.	6'000,000.
5303	Conservación de Equipo de Transporte		3'00'50,000.	36'0600,000.
5304	Conservación de Maquinaria y Equipo		20,000.	240,000.
5311	Conservación de Señalamientos de Tránsito		3'000,000.	36'000,000.
5305	revisión para Programas Adicionales			
TOTAL DEL PROGRAMA			6'089,130.	73'069,560.
TOTAL DEL PROGRAMA				

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1965

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
1000	SERVICIOS PERSONALES		3'017,400.	36'208,800.
1100	REMUNERACIONES ORDINARIAS			
101	Sueldos		2'554,150.	30'649,800.
	Síndico Municipal		68,000.	816,000.
	Un jefe de depto. de limpia		65,550.	786,600.
	Un jefe de depto. de Ingeniería Mpal.		65,550.	786,600.
	Un Sub-Director de Obras Públicas		65,550.	786,600.
	Una Secretaria		36,800.	441,600.
	Cinco operadores de Maquinaria		304,000.	3'648,000.
	Cinco choferes de camión		304,000.	3'648,000.
	Tres choferes de pipa de agua		182,400.	2'188,800.
	Dos Sub-jefes de brigada de limpieza		80,000.	960,000.
	Veinte peones para limpieza		736,000.	8'832,000.
	Dos mecánicos		155,250.	1'863,000.
	Tres ayudantes de mecánica		110,400.	1'324,800.
	Un llantero		36,800.	441,600.
	Dos plomeros		73,600.	883,200.
	Tres jardineros		110,400.	1'324,800.
	Dos conserjes		73,600.	883,200.
	Un mecánico especializado		86,250.	1'035,000.
1104	Remuneraciones al personal temporal		74,750.	897,000.
1105	Honorarios		50,000.	600,000.
1200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y EVENTUALES			
1202	Compensaciones por horas extraordinarias		20,000.	240,000.
1205	Gastos de representación		10,000.	120,000.
1206	Viaticos		10,000.	120,000.
1214	Gratificación de fin de año		213,000.	2'556,000.
1215	Prima vacacional y dominical		35,500.	426,000.
1216	Indeminización al personal		50,000.	600,000.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		1'510,000.	18'120,000.
2100	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
2101	Material para oficina		50,000.	600,000.
2102	Material para escuelas, laboratorios y talleres		100,000.	1'200,000.
2103	Ropa, Vestuaria y equipo		40,000.	480,000.
2104	Suministros diversos		10,000.	120,000.
2105	Medicinas y medicamentos		500,000.	6'000,000.
2199	Gastos menores		10,000.	120,000.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

HOJA No. 2.-

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
2200	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			
2201	Combustibles y lubricantes		800,000.	9'600,000.
7000	<u>SERVICIOS GENERALES</u>		190,000.	2'280,000.
3100	ALQUILERES Y SERVICIOS			
3102	Agua Potable		15,000.	180,000.
3103	Arrendamiento de Inmuebles		25,000.	300,000.
3106	Alumbrado Público		50,000.	600,000.
3200	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
3202	Fletes y acarreos		50,000.	600,000.
3500	OTROS SERVICIOS			
3501	Panteón Municipal		50,000.	600,000.
5000	<u>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</u>		2'050,000.	24'600,000.
5200	MUEBLES Y EQUIPO, MAQUINARIA, VEHICULOS Y REFACCIONES			
5203	Equipo de Transporte		100,000.	1'200,000.
5204	Maquinaria y equipo		300,000.	3'600,000.
5205	Herramienta, Instrumental Utiles y equipo		50,000.	600,000.
5300	CONSERVACION Y REPARACION			
5301	Conservación de Equipo de Transporte		100,000.	1'200,000.
5304	Conservación de Maquinaria y Equipo		600,000.	7'200,000.
5305	Conservación de herramientas, Instrumentos, Ut. y Eq.		100,000.	1'200,000.
5308	Conservación de Acondicionamiento de Ofnas. Edif. Pub.		500,000.	6'000,000.
5309	Conservación de Alumbrado Público		300,000.	3'600,000.
6000	<u>OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES</u>		4'000,000.	48'000,000.
6200	CONSTRUCCION DE OBRAS			
6202	Obras por Administración		2'000,000.	24'000,000.
6203	Obras por Cooperación		2'000,000.	24'000,000.
8000	<u>EROGACIONES EXTRAORDINARIAS</u>		3'000,000.	36'000,000.
8206	Previsión para Programas Adicionales		3'000,000.	36'000,000.
TOTAL DEL PROGRAMA			13'767,400.	165'208,800.

MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA.

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR.

PROGRAMA: APOYO ADMINISTRATIVO

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
1000	SERVICIOS PERSONALES		118,010.	1'416,120.
1100	REMUNERACIONES ORDINARIAS			
1101	Sueldos		106,510.	1'278,120.
		Un Oficial Mayor	66,260.	795,000.
		Una Secretaria	40,250.	483,000.
1200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y EVENTUALES			
1214	Gratificación de fin de año		10,000.	120,000.
1215	Prima Vacacional y Dominical		1,500.	18,000.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,000.	36,000.
2100	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
2101	Material para oficina		3,000.	36,000.
		TOTAL DEL PROGRAMA	121,010.	1'452,120.

DE EGRESOS 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA, SONORA.

DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL Y/O CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL.

PROGRAMA: DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
1000	SERVICIOS PERSONALES		345,250.	4'143,000.
1100	REMUNERACIONES ORDINARIAS			
101	Sueldos		275,650.	3'307,800.
	Un Administrador de Auditorio Municipal		45,000.	540,000.
	Una Secretaria		40,250.	483,000.
	Una Profesora de Danza		27,500.	330,000.
	Un Director de Banda de Música Municipal		36,800.	441,600.
	Dos Instructores de Banda de Música Mpal.		59,800.	717,600.
	Un Empleados (D.I.F. Municipal)		36,800.	441,600.
	Un Chofer de Camión de Banda Municipal		29,500.	354,000.
1105	Honorarios		10,000.	120,000.
1200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS Y EVENTUALES			
1206	Viaticos		30,000.	360,000.
1214	Gratificación de fin de año		25,800.	309,600.
1215	Prima Vacacional y Dominical		3,800.	45,600.
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		100,000.	1'200,000.
2100	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES			
2103	Ropa, Vestuario y equipo		100,000.	1'200,000.
3000	SERVICIOS GENERALES		10,000.	120,000.
3400	DIFUSION E INFORMACION			
3402	Prensa y Propaganda		10,000.	120,000.
TOTAL DEL PROGRAMA			455,250.	5'463,000.
SUB-TOTAL			25'769,168.	309'230,016.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA

UNIDAD RESPONSABLE: DEUDORES Y ACREEDORES DIVERSOS

PROGRAMA:

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA		DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
CLAVE	DENOMINACION			
13000	ACREEDORES DIVERSOS		361,000.	4,332,000.
13001	CERTIFICADOS MEDICOS		60,000.	720,000.
13002	SERVICIO DE GRUA		15,000.	180,000.
13003	ADICIONALES PARA MEJORAS MATERIALES		36,000.	432,000.
13004	VIGILANCIA POLICIACA		240,000.	2,880,000.
13005	ACREEDORES DIVERSOS		10,000.	120,000.
14000	DEUDORES DIVERSOS		42,000.	504,000.
14001	Empleados Municipales		42,000.	504,000.
TOTAL DEL PRESUPUESTO			26*172,168.	314'066,016

MUNICIPIO DE:

[illegible]

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1985

MUNICIPIO DE: AGUA PRIETA

CALENDARIZACION DEL GASTO

CLAS- VE		DE N O M I N A C I O N	G A S T O M E N S U A L (Miles de Pesos)												
			TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
09		OFICILIA MAYOR	1,453.	121.	121.	121.	121.	121.	121.	121.	121.	121.	121.	121.	122.
1000		SERVICIOS PERSONALES	14 17.	118.	118.	118.	118.	118.	118.	118.	118.	118.	118.	118.	119.
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	36.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.	3.
10		DESARROLLO SOCIAL Y/O CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	5,463.	455.	455.	455.	455.	455.	455.	455.	455.	455.	456.	456.	456.
1000		SERVICIOS PERSONALES	4,143	345.	345.	345.	345.	345.	345.	345.	345.	345.	346.	346.	346.
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.
3000		SERVICIOS GENERALES	120.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.
13		ACREEDORES DIVERSOS	4,332.	361.	361.	361.	361.	361.	361.	361.	361.	361.	361.	361.	361.
13001		CERTIFICADOS MEDICOS	720.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.	60.
13002		SERVICIOS DE GRUA	180.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.	15.
13003		ADICIONAL PARA MEJORAS MATERIALES	432.	36.	36.	36.	36.	36.	36.	36.	36.	36.	36.	36.	36.
13004		VIGILANCIA POLICIA	2,880.	240.	240.	240.	240.	240.	240.	240.	240.	240.	240.	240.	240.
13005		ACREEDORES DIVERSOS	120.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.	10.
14		DEUDORES DIVERSOS	504.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.
14001		Empleados Municipales	504.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.	42.
		TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	314,066	26,170.	26,170.	26,170.	26,170.	26,171.	26,172.	26,173.	26,174.	26,174.	26,175.	26,176.	26,176.



EL PRESIDENTE
SR. LEONARDO VAREZ V.

EL TESORERO
ANGEL MORENO HAGE

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON No. 58 INT., HERMOSILLO, SONORA.

TEL. 3-23-57

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR UNA PUBLICACION, CADA PALABRA.....	\$8.00
2.- POR DOS PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	\$15.00
3.- POR TRES PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	\$17.00
4.- POR PAGINA COMPLETA CADA PUBLICACION, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.....	\$9,000.00
5.- POR SUSCRIPCION DENTRO DEL PAIS, ANUAL.....	\$2,120.00
6.- POR SUSCRIPCION AL EXTRANJERO, ANUAL.....	\$2,500.00
7.- POR NUMERO DEL DIA.....	\$25.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN DE ARCHIVO	
a).- Por la primera hoja.....	\$100.00
b).- Por cada una de las subsecuentes.....	\$30.00
c).- Por Certificación de copias de publicaciones de Archivo.....	\$125.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES.

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO
ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO
DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY.

LOS SUSCRITORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE
CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO,
DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL.